

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARÍA MUNICIPAL ÁREA DE PARQUÍMETROS (REMTYS)

		HOMOCLAVE	CMP19332	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Pago de derechos por estacionamiento en la vía pública regulado por Parquímetros				
DESCRIPCIÓN:				
El estacionamiento de vehículos en la vía pública es un servicio que se brinda mediante la instalación de aparatos medidores de tiempo denominados parquímetros, que cuentan con mecanismos multiespacios, es decir; controlan desde uno a cuatro cajones de estacionamiento según sea el caso, con esto se pretende agilizar la circulación vial evitando largos lapsos de tiempo estacionados en un mismo lugar.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 28 fracción I, 33, 74 fracción 12 inciso 2.2, 151 párrafo 2, 152 del Bando Municipal del Bando Municipal Atlacomulco, Artículo 3, 4, 19 y 21 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario haga uso del cajón de estacionamiento controlado por parquímetros y deposite las monedas necesarias para su permanencia.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS ORIGINAL ORIGINAL COPIA(S)	
Colocar monedas dependiendo del tiempo que deseen usar el cajón de estacionamiento.	N/A N/A Artículo 18, 19 y 20 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS ORIGINAL COPIA(S)	
Colocar monedas dependiendo del tiempo que deseen usar el cajón de estacionamiento.	N/A N/A Artículo 18, 19 y 20 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS ORIGINAL COPIA(S)	
Colocar monedas dependiendo del tiempo que deseen usar el cajón de estacionamiento.	N/A N/A Artículo 18, 19 y 20 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
Presencial en aparatos de parquímetros	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular, Supervisor y/o El Inspector de parquímetros realiza recorridos para verificar que los cajones de estacionamiento de parquímetros ocupados por vehículos hayan realizado el pago del tiempo. 2. El Titular, Supervisor y/o El Inspector de parquímetros verifica que el parquímetro cuente con tiempo. 3. El Titular, Supervisor y/o El Inspector de parquímetros continúa el recorrido si el parquímetro cuenta con tiempo. Termina Procedimiento. 4. El Titular, Supervisor y/o El Inspector de parquímetros inicia la grabación de un video donde muestra el parquímetro en ceros, el número de parquímetro, la letra del espacio en el que se encuentra estacionado el vehículo según sea el caso y Tetra la placa del vehículo que hace uso de uno o varios cajones de estacionamiento. 	

5. El Titular, Supervisor y/o El Inspector de parquímetros inicia el llenado de la boleta de infracción, la cual contiene los datos del vehículo, la causa de la infracción, para dejar la boleta en el parabrisas del automóvil.
6. El Titular, Supervisor y/o El Inspector de parquímetros guarda la placa retirada con su boleta de infracción de archivo y usuario, continua su recorrido y en 40 minutos deberá presentarse en la oficina del Área de Parquímetros.
7. El Encargado de placas recibe las placas infraccionadas Coteja placas y boletas de infracción, las entrega al auxiliar.
8. El Auxiliar Anota las placas en el libro y se captura en sistema. Termina procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	2 MINUTOS	PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 Horas					
COSTO:	I. \$1.00 (un peso 00/100 M.N) por 4 minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; II. \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N) por 8 minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; III. \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por 20 minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; IV. \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) por 40 minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; y V. \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) por 60 minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento.							
FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 157 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 18 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Se depositará la cantidad en el aparato denominado parquímetro que se encuentra en los cajones de estacionamiento ubicados en la vía pública en un horario de 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el usuario haga uso de un cajón de estacionamiento controlado por parquímetros y deposite las monedas necesarias para su permanencia.					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante contraloría Municipal. Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 712-12-4-50-60 De inconformidad ante Sindicatura. Palacio Municipal, Av. Isidro Fabela, Colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 712-12 2-62-90		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado del México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 19		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 233 del Bando Municipal vigente		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

después de la resolución del trámite o servicio)?				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría Municipal				Área de Parquímetros.	
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.C.P y A.P. Juan Baltazar Felix			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo Sur, Esq. con calle Juan de Dios Peza, (Edificio donde se encuentra el Registro Civil).	No. Ext.:	S/N	No. Int.: S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	712124-60-48	N/A	N/A	parquimetroatlacomulco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	No. Ext.:	S/N	No. Int.: S/N
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	S/N	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de mi infracción?
RESPUESTA:	\$ 339.42 (Trescientos treinta y nueve pesos, cuarenta y dos centavos 00/100 M.N.) equivalente a tres Unidades de Medida y Actualización (UMA) El infractor que cubre el pago de la sanción dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de haberse producido la infracción, gozará de descuento de un cincuenta por ciento, después de los cinco días hábiles hasta terminar el messe cobrará la multa total de \$ 339.42 (Trescientos treinta y nueve pesos y cuarenta y dos centavos 00/100 M.N.) y por cada mes que transcurra se cobrará una UMA \$113.14 (Ciento trece pesos y catorce centavos) mas, de acuerdo a la actualización de la misma.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué monedas acepta el parquímetro para ponerle tiempo?
RESPUESTA:	Monedas de 1 peso, 2 pesos, 5 pesos y 10 pesos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si el parquímetro no reconoce mi moneda o no me da mi tiempo que pague, Qué hago?
RESPUESTA:	Puede reportarlo inmediatamente al número telefónico, que se encuentra en la calcomanía pegada en el aparato de parquímetro, y se indicara el procedimiento a seguir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Municipio de Atlacomulco



<p>RESPONSABLE</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <hr/> <p>L.C.P. y A.P. JUAN BLATAZAR FELIX Área de Parquímetros</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p> <p>0 0 2 2 5 2</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <hr/> <p>NÉSTOR CAPETILLO PERALTA Comisario Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>Marzo 2025</p>
--	---	--

Ayuntamiento de Atlacomulco
Parquímetros

Municipio de Atlacomulco